

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente HOCHTIEF Aktiengesellschaft (**HOCHTIEF** o la **Sociedad**), comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado hoy (con número de registro 262872) por HOCHTIEF, en relación con el acuerdo de principios vinculante (el **Acuerdo**) alcanzado ayer entre ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (**ACS**), HOCHTIEF y Atlantia S.p.A. (**Atlantia**), se informa que dicho Acuerdo ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo de HOCHTIEF, y por los órganos de administración de ACS y de Atlantia.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Essen, a 14 de marzo de 2018.

Atentamente,

HOCHTIEF AG

D. Marcelino Fernández Verdes

D. Georg von Bronk